

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 05
Obras Publicas

DECRETO 451/04

TIGRE, 2 de marzo de 2004.-

VISTO:

Que por Decreto 4545/89, con las modificaciones introducidas por Decreto 1743/97, se aprobó y se puso en vigencia el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, de uso obligatorio para las obras que contrate esta Municipalidad, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 80/98 se intentó poner en vigencia el texto ordenado de ambas normas, produciéndose un error formal al transcribir textual el informe producido por la Secretaría de Obras Públicas a fs. 88, siguientes y subsiguientes, quedaron artículos sin incorporar, motivo por el cual no se cumplió el objeto de ser "texto ordenado".

Que dicha situación no entorpeció la aplicación del Decreto 4545/89, con la modificación introducida por Decreto 1743/97, ya que el único objetivo perseguido por el Decreto 80/98 fue de ordenar los textos, lo que quedó en evidencia que no se logró por no existir secuencia numérica.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Derógase por los motivos expuestos precedentemente, el Decreto 80/98, manteniendo plena vigencia el Decreto 4545/89, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1743/97.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Cúmplase.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 451/04